



27 de julio de 2022

(22-5672)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**REDUCCIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE LA CLOTIANIDINA  
Y EL TIAMETOXAM PARA ABORDAR CUESTIONES AMBIENTALES**

COMUNICACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

El siguiente documento, recibido el 15 de julio de 2022, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

---

1. En relación con sus anteriores comunicaciones\*, la Unión Europea desea informar de que el proyecto de Reglamento por el que se reducen los límites máximos de residuos de la clotianidina y el tiametoxam hasta el límite de cuantificación para abordar cuestiones ambientales que suscitan preocupación a nivel mundial, como la disminución de los polinizadores a nivel mundial, se ha notificado al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) en el documento [G/TBT/N/EU/908](#). El plazo para la presentación de observaciones es el 4 de septiembre de 2022. Las observaciones deben presentarse al Servicio de Información OTC. Esta comunicación se facilita únicamente con fines de información.

---

---

\* [G/SPS/GEN/1797](#) y [G/SPS/GEN/1868](#).